



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 10 de Diciembre de 2013

946/13

Expte. Nº 14.194/13

VISTO:

La Resolución Nº 367-HCD-2013, mediante la cual se autoriza el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir, con carácter Regular, un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura “Química General” de los Planes de Estudios 1999 Modificados de las carreras de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 370-FI-2013, se materializa la convocatoria autorizada y se establecen las fechas y horarios de apertura y cierre de inscripción de aspirantes;

Que conforme surge del Acta de Cierre de Inscripciones, en la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de tres (3) postulantes al cargo;

Que por Resolución Nº 584-FI-2013 se aceptan las inscripciones al Concurso de todos los aspirantes inscriptos;

Que mediante Resolución Nº 747-FI-2013 se determina el calendario para el desarrollo de la Convocatoria;

Que conforme surge del Acta Dictamen elaborada por el Jurado, a la hora estipulada para iniciar el Concurso, sólo se presentó una de las postulantes inscriptas y tampoco se constituyó el veedor estudiantil designado por Resolución Nº 367-HCD-2013;

Que el Jurado actuante se expidió, por unanimidad, aconsejando la designación de la Ing. María Alejandra Aparicio en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con dedicación Semiexclusiva, en la asignatura “Química General” de las carreras de Ingeniería;

Que dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente, el fallo antes mencionado no mereció observaciones;

Que la Dirección General Administrativa Académica eleva lo actuado informando que se han cumplido en tiempo y forma las etapas procedimentales previstas, sin que se observen novedades al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

946/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Expte. N° 14.194/13

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su XX sesión ordinaria del 4 de diciembre de 2013)

### RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen unánime del Jurado que actuó en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, sustanciado en virtud de la autorización otorgada por Resolución N° 367-HCD-2013.

ARTICULO 2º.- Designar a la Ing. María Alejandra APARICIO, DNI N° 16.833.816 en el cargo de Auxiliar Docente Regular de Primera Categoría, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura “Química General” de los Planes de Estudios 1999 Modificados de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, a partir del día de la fecha, y por el término de cinco (5) años, 2da. Regularidad.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo del presente Concurso y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialidad, a las necesidades de la Facultad y a su Dedicación, según lo determine el H. Consejo Directivo de la Facultad mediante Resolución fundada, todo ello de conformidad con lo establecido en el Artículo 57º de la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias.

ARTICULO 4º.- Imputar la presente designación al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva, ocupado por la Ing. María Alejandra APARICIO, como primera regularidad, cuyo vencimiento operó el 6 de junio de 2009.

ARTICULO 5º.- Hacer saber a la citada docente que deberá registrar su asistencia diaria, en las Planillas habilitadas para tal fin, en División Personal de la Facultad.

ARTICULO 6º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuelas de Ingeniería, Ing. Alberto MACORITTO, Ing. María Alejandra APARICIO, Dpto. Personal, Dpto. Docencia y Dirección General de Personal.

dng

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa